

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de diciembre de 2017

**COMISIONADO  
DAMIAN PINEDA REYES  
COORDINADOR DEL AREA DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
SU DESPACHO**

**ESTIMADO COMISIONADO PINEDA:**

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de diciembre de 2017 no ha extendido licencias de ningún tipo en ninguna parte del territorio nacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,

  
  
**LICDA. KATTIA MIREYA PADILLA PELAYO**  
**JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS**

CC: Archivo

**2.6 CONTRATOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES O PERMISOS,  
LICENCIAS Y FIDEICOMISOS.**

ENUNCIADOS EN LOS NUMERALES 1,2,3,4 Y 5 DEL ARTICULO 21  
DEL REGLAMENTO DE LA LTAIP

NOMBRE DE LA INSTITUTION: INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,  
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**LICENCIAS**

El Nombre Completo de la Persona Natural o Jurídica o Denominación Social de la Persona Jurídica Concesionaria, Autorizada o Permisinaria	El Objeto y Vigencia de la Concesión, Autorización o Permiso	El Procedimiento Aplicado para su Otorgamiento en caso de Concesiones	Los Convenios de Modificación a las Concesiones Precisando los Elementos Referidos en el Reglamento de la LTAIP
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DURANTE EL PRESENTE MES DE DICIEMBRE DE 2017 NO HUBIERON: LICENCIAS. Y PARA CONSTANCIA FIRMO Y SELLO EL PRESENTE INFORME.



*Kattia Mireya Padilla Pelayo*

LICDA. KATTIA MIREYA PADILLA PELAYO  
JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

CC: Archivo